



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.617/2011.

ZAPALLAR, 22 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 626/2011, de fecha 22 de Septiembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Laura Monasterio Figueroa**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de aporte a la cuota de participación de nuevos socios.

GÍRESE cheque a nombre de Venta y Distribución de **Agua Potable Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy Catapilco**, RUT N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 3617.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/ CTL/ BAF/ SEC/ JUR/ ffd.-

